



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUN. 1987

Expte. N° 19.163/86

VISTO:

La resolución N° 507-86 del 25 de Setiembre de 1986, recaída a Fs. 4, por la que se le acepta la renuncia presentada por la Sra. María Asunción Fernández de Pintos, a partir del 1 de Agosto del citado año, con sujeción a los términos del Decreto N° 9202/62, a fin de tramitar su jubilación ordinaria; teniendo en cuenta que la misma hace saber que ya se le otorgó el mencionado beneficio y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

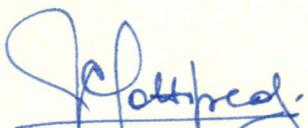
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Hacer efectiva la renuncia interpuesta por la Sra. María Asunción FERNANDEZ de PINTOS, como agente de la categoría 13 del Agrupamiento/ Servicios Generales de la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Junio/ del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBA'DO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 303 - 87